

DECRETO SUPREMO N° 13999
GRAL. HUGO BANZER SUAREZ
PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

C O N S I D E R A N D O:

Que, habiendo fallecido el Dr. Mario Olmos Osinaga, Presidente de la Corte Nacional de Trabajo y Seguridad Social se ha producido la vacancia de su cargo;

Que, es necesario designar a un vocal de la Corte Nacional de Trabajo y Seguridad Social, para completar el número de miembros de esa respetable Corte;

Que, con la facultad que el confiere el Art. 96, atribución 16 de la Constitución Política del Estado y Decreto Supremo N° 12171 de 31 de diciembre de 1974;

EN CONSEJO DE MINISTROS,

D E C R E T A :

ARTÍCULO ÚNICO.Desígnase al Dr. ENRIQUE GOMEZ HURTADO, Vocal de la Corte Nacional de Trabajo y Seguridad Social, debiendo tomar posesión de su cargo conforme a Ley.

El señor Ministro de Trabajo y Desarrollo Laboral queda encargado de la ejecución y cumplimiento del presente Decreto Supremo.

Es dado en el Palacio de Gobierno de la ciudad de La Paz, a los ocho días del mes de octubre de mil novecientos setenta y seis años.

FDO. GRAL. HUGO BANZER SUAREZ, Oscar Adriázola Valda, Juan Pereda Asbún, René Bernal Escalante, Juan Lechín Suárez, Waldo Bernal Pereira, Julio Trigo Ramírez, Alfonso Villalpando Armaza, Mario Vargas Salinas, José Antonio Salinas, Alberto Natusch Busch, Guillermo Jiménez Gallo, Jorge Torres Navarro, Santiago Maesse Roca.